

### Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 912

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA "COMISIÓN VECINAL SANTA ROSA" DEL TERRITORIO SOCIAL SANTA ROSA, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 07/03/22, (Expediente N° 04419-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 421 del 03/03/22 y 1570 del 08/08/23; el Dictamen Social DGSO N° 094/23 del 30/03/23; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DPCU/031/2024 del 04/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/107/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0526-2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI N° 429/2024 del 04/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 7 de marzo de 2022, la Sra. Laura Rocío Cardozo Valdez del Servicio de Asistencia Técnica (SAT) "LC Consultora", presenta carpeta técnica correspondiente al Proyecto "Comisión Vecinal Santa Rosa" del Territorio Social Santa Rosa, Distrito de Limpio, Departamento Central.

Que, por Resolución Nº 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los ejectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...".

Que, por Resolución Nº 421 del 3 de marzo de 2022, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a "LC CONSULTORA" de Laura Rocio Cardozo Valdez con RUC Nº 3.987.023-5, con vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1570 del 8 de agosto de 2023, se establece: "... Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor César Alejandro Ortiz Gaona, con RUC Nº 4703960-4, que opera en plaza con la denominación TERRACOM, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta noventa y cinco (95) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...".

Que, por Dictamen Social DGSO Nº 094/23 del 30 de marzo de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	2.4
TOTAL	- 24

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, expresa: "...cumplimos en informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13, por el monto solicitado...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DPCU/031/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Urbanas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "Comisión Vecinal Santa Rosa" del Territorio Social Santa Rosa ubicado al costado de la Urbanización Costa Azul de la Compañía Rincón del Peñón, para el inicio de obras...".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/107/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto "Comisión Vecinal Santa Rosa" del Territorio Social Santa Rosa ubicado al costado de la Urbanización Costa Azul de la Compañía Rincón del Peñón, detallándose cuanto sigue: consta de 24 viviendas de Niyel 4, presentado por el SAT "LC Consultora" de Laura Rocío Cardozo Valdez, cuyos terrenos están ubicados en El Municipio de Limpio, Departamento Central, con Finca Nº 14550, Padrón Nº 11079, dumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



# Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 912

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA "COMISIÓN VECINAL SANTA ROSA" DEL TERRITORIO SOCIAL SANTA ROSA, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

Institución es Gs. 2.271.541.428, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 119.554.812, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 2.391.096.240.

Que, por Memorando DDAF 0526-2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 2.271.541.428, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI Nº 429/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley Nº 6152/2018, aprobar la lista de veinticuatro (24) beneficiarios del Proyecto "Comisión Vecinal Santa Rosa" del Territorio Social Santa Rosa ubicado al costado de la Urbanización Costa Azul de la Compañía Rincón del Peñón, Distrito de Limpio, Departamento Central.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

### El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1º) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de veinticuatro (24) beneficiarios de la "Comisión Vecinal Santa Rosa" del Territorio Social Santa Rosa ubicado al costado de la Urbanización Costa Azul de la Compañía Rincón del Peñón, Distrito de Limpio, Departamento Central, SAT "LC Consultora" de Laura Rocío Cardozo Valdez, Constructora "TERRACOM" de César Alejandro Ortiz Gaona, correspondiente al Llamado Nacional Nº 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Desembolsar por la Institución Gs.	2024 Gs.	CONSTRUCTORA 2024 Gs.	2024 Gs.	CONSTRUCTORA 2024 Gs
Monto de Subsidio a	Monto Primer Desembolso SAT	Monto Primer Desembolso	Monto Segundo Desembolso SAT	Monto Segundo Desembolso

ES COPIA FIEL DEL OR GINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretar o General Ministerio de Urbani mo, Vivienda y Hábitat



# Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución Nº 912

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA "COMISIÓN VECINAL SANTA ROSA" DEL TERRITORIO SOCIAL SANTA ROSA, DISTRITO DE LIMPIO, DEPARTAMENTO CENTRAL, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3

- Art. 4°) DISPONER que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS

JATERNA

Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General

Unistario de 11 in ismo Vivienda y Hábitat

...



# Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución Nº 912 DEL 04/06/24 Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS) Denominación del Proyecto: "Comisión Vecinal Santa Rosa" del Territorio Social Santa Rosa ubicado al costado de la Urbanización Costa Azul de la Compañía Rincón del Peñón

Departamento: Central.
SAT: "LC Consultora" de Laura Rocío Cardozo Valdez
CONSTRI ICTORA: "Terracom" de César Aleiandro Ortiz Gaon

Nombre y Apellido	25000000000000000000000000000000000000	N°C.I.	constructory. Terracom de Cesar Alejandro Ortiz Gaona are y Apellido	N° C.I. del Cónyuge	Ž
•	JACQUET FARINA, DIEGO FELIPE	5.377.816	***************************************		4
2	SEGOVIA PEREIRA, MARIA ESTER	2.476.305	CABALLERO OCAMPOS, GREGORIO VICTOR	1.963.101	4
3	MARTINEZ, CINTIA ELIZABETH MONSERRATH	4.326.256			4
4	DUARTE DE VALDEZ, FRANCISCA EVELIA	606.698			4
3	DAVALOS, GILDA ROSA	4.127.981	DUARTE BRITEZ, MARINO	3.720.284	4
9	QUINTANA PERALTA, LUCIA LILIANA	4.393.665	DUARTE URUNAGA, GABRIEL	4,587.844	4
7	BENITEZ, LILIANA	5.262.256			4
æ	ACOSTA FRANCO, DELIA	6.989.412	CALDERON FLEITAS, CARLOS MANUEL	3.986.002	4
6	ALVARENGA VERA, SELVA CAROLINA	4.432.368	ANDINO CABRERA, LORENZO	5.402.087	4
10	FARIÑA YOLANDA BEATRIS	1.480.794			4
11	HERRERA GALEANO, GLORIA BEATRIZ	2.094,574	MOREL, DANIEL	2.034.999	7
12	ZORRILLA, FREDY ARNALDO	3.872.536			4
13	ESCOBAR DE VALENZUELA, MACARENA BERLINDA	2.948.177	VALENZUELA, RUBEN CESAR	1.807.590	4
14	MARTINEZ CRISTALDO, LIZ PAOLA	5.152.766			4
15	GONZALEZ ISASA, ARNULFO ANTONIO	4.158.719	ORTIZ MARECOS, GENIFER RAQUEL	4.498.898	4
4	MIRANDA INSFRAN, LIS PAOLA	4.009.579	BRIZUELA VILLALBA, FULVIO	2.380,430	4
17	CARDOZO ARZAMENDIA, ANDREA SOLEDAD	4.490.805			4
18	AREVALO ALCARAZ, EMILIO ROBERTO	2.108.388			4
19	INSFRAN DE MIRANDA, LEONICIA	6.054.054	MIRANDA, OSCAR LUIS	1,444,206	4
20	REY GONZALEZ, EVA FRANCISCA	4,598,948		***************************************	4
. 21	LOPEZ DE RIOS, VIVIANA	3.819,544	RIOS RIVAS, EUSTAQUIO	2,411,210	4
22	ORTIZ ALFONSO, SEBASTIAN ALEJANDRO	5.292.660			4
23	PALACIOS BENITEZ, PATRICIA ELENA	4.722.335	GONZALEZ MARTINEZ, MARCOS ANTONIO	4,825,165	4
24	MIRANDA INSFRAN, LEONICIA RAQUEL	4.994.753			

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat